firmaran se acordó lo sig.te
Vio se en este Ayuntam.to Vn R.l titulo de S.r Mag.d
que Dios g.e despachado à D. Joachin Riquel
me vecino de Murcia, p.a el uso de vn oficio
de M.r de esta Villa, y mandandose, que a dho
D. Joachin, ò a la persona que su poder tubiese
se le dè la posesion; p.r constar tener poder del
suso dho D. Juan Pedro Nav.ro Galindo
entendido dho R.l titulo; se acordo se
guarde cumpla, y execute; y que a dho apo
derado se dè posesion de dho oficio; con lo
qual entro en este Ayuntam.to el referido
D. Juan Pedro Nav.ro, q.e firmò en nom
bre de su parte en toda forma, y de que
defendera el misterio de la purissima con
cepcion, y echo dho Juram.to se dio pose
sion de dho oficio, y en nombre de dho
D. Joachin el mencionado D. Juan Pe
dro se sentò en el lugar correspondiente
y se acordo que de copia en este libro de
dho titulo, y del citado poder
Con lo que se acabo este Ayuntam.to y lo
firmaron =

Ldo D. Diego Phelipe de la Torre Ayala

D. Juan Florez Sanchez

D.n Miguel de Robles Marin

D.n Juan Ant.o Salazar

D.n Ginés Lopez Ortiz

D.n Alonso Carreño Cobredo